



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

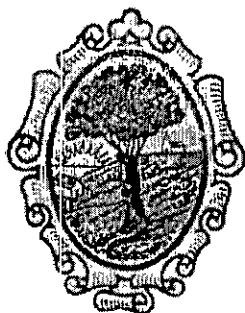
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 38

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO AL DECRETO N° 190/2018.-**



8

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

San Isidro, 23 de marzo de 2022

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

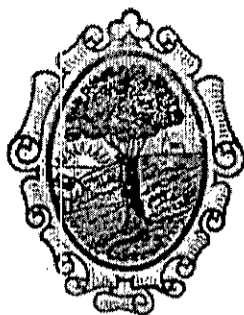
El reciente nombramiento de la Concejal Macarena Posse como funcionaria del Consejo Asesor del Plan Urbano Ambiental mediante Decreto 93/22, dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que el 31 de enero de 2018 el Gobierno Nacional, al mando del entonces presidente Mauricio Macri, publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 93, en el cual se oficializó la medida que prohíbe la designación de familiares de funcionarios de alta jerarquía en la administración pública;

Que el artículo primero del Decreto N°93/2018 especifica que "no podrán efectuarse designaciones de personas, bajo cualquier modalidad, en todo el Sector Público Nacional, que tengan algún vínculo de parentesco tanto en línea recta como en línea colateral hasta el segundo grado, con el Presidente y Vicepresidente de la Nación, Jefe de Gabinete de Ministros, Ministros y demás funcionarios con rango y jerarquía de Ministro";

Que el 31 de enero de 2018, en reacción a esta nueva medida impulsada por el Gobierno de Cambiemos, el Intendente Dr. Gustavo Posse expresó a través de twitter lo siguiente: "En San Isidro respaldamos la iniciativa de Mauricio Macri mediante un decreto por el que no se designarán en el Municipio familiares cercanos a funcionarios de primera línea";



8

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

Que en consecuencia, se sancionó el decreto municipal número 190, con fecha del 31 de enero de 2018, publicado en el Boletín Oficial N° 995, disponiendo que no podrán efectuarse designaciones de personas dentro de la planta del Municipio a quienes tengan algún vínculo de parentesco tanto en línea recta como en línea colateral hasta segundo grado con quienes detenten cargos de Intendente, Secretario y demás funcionarios con tal rango y jerarquía;

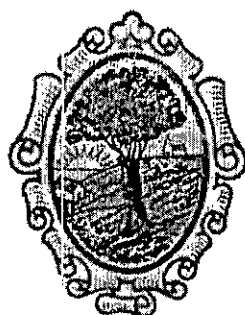
Que en la misma línea, el cuarto artículo del decreto establece que se deben desvincular quienes tengan algún vínculo de parentesco tanto en línea directa como en línea colateral hasta segundo grado con quienes detenten cargos de Intendente, Secretario y demás funcionarios con tal rango y jerarquía;

Que, tras el cambio de gobierno Nacional y Provincial, el 2 de enero de 2020 el Municipio de San Isidro creó la Secretaría de Coordinación Municipal a través de la promulgación del Decreto N° 4/20;

Que, durante el mismo día, en incumpliendo el Decreto 190/18 y su espíritu, se designó en el cargo y función de Secretaria de Coordinación Municipal a la Dra. María Macarena Posse, mediante el Decreto N° 5/20, publicado en el Boletín Oficial N°1042;

Que, además, en las últimas elecciones legislativas de 2021, Macarena Posse fue electa como Concejala del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro en la lista de Juntos por el Cambio;

Que según trascendió en noticias publicadas recientemente en medios nacionales como La Nación, renunció a su dieta como concejala pero continuaría percibiendo un 70% del sueldo bruto;



8

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

Que la transparencia en los datos y en la gestión resulta una herramienta fundamental para los vecinos del distrito y es su derecho acceder a la información pública;

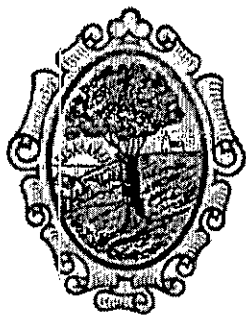
Por todo lo expuesto, las/los concejales abajo firmantes solicitamos al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda informe a este Honorable Cuerpo si se derogó el Decreto 190/2018, y en caso afirmativo remita una copia de la derogación del mismo.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda envíe a este Honorable Cuerpo un informe detallado contemplando los siguientes puntos respecto de la Secretaría de Coordinación Municipal:

- a) Funcionarias/os a cargo de dicha área entre el 10 de diciembre de 2021 y el presente.
- b) Áreas municipales que dependen de la Secretaría de acuerdo al organigrama.
- c) Cantidad de empleados que se encuentran contratados para dicha dependencia.
- d) Listado de tareas y funciones realizadas por la Secretaría desde su creación el 2 de enero de 2020 hasta la actualidad.
- e) Listado de las metas proyectadas en comparación con las metas realizadas en 2020 y 2021.
- f) Presupuesto destinado a la Secretaría de Coordinación Municipal.



8

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

Artículo 3º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, remita a este Honorable Cuerpo una copia del decreto de renuncia de la Concejala Macarena Posse a la Secretaría de Coordinación Municipal.

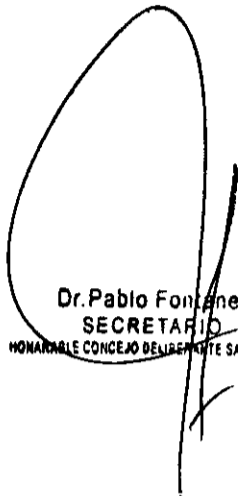
Artículo 4º: Se solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda, envíe a este Honorable Cuerpo una copia del decreto de designación de la nueva/nuevo responsable de la Secretaría.

Artículo 5º: De forma.-

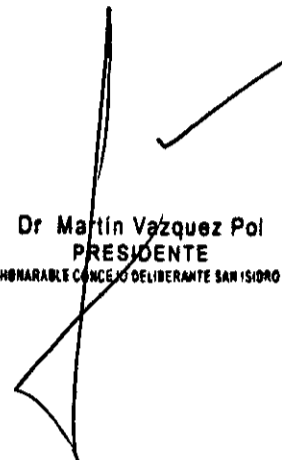
Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Riganti
PRESIDENTE
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
Gabriel F. Estoroni
PRESIDENTE
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 06/04/2022.....pase el presente
expediente para su dictámen a la Comisión de
INTERPRETACION Y REGLAMENTO
SÁN ISIDRO.....7.....de ABRIL.....de 2022.....


Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

